

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE 2006 POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DEPARTAMENTO	REFERENCIA	CATEGORÍA, DEDICACIÓN (*) Y DURACIÓN DEL CONTRATO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	ACTIVIDADES A REALIZAR
FÍSICA FUNDAMENTAL Y EXPERIMENTAL, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS	DL1073/06	AUTP (3 H)	INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL.	Docencia en Proyecto Fin de Carrera
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA Y ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	DL1074/06	AYUDANTE (T.C.)	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL	Docencia en Arquitecturas de Control y Proyecto Fin de Carrera

* AUTP (3 H): Profesor Asociado de Universidad, a Tiempo Parcial (3 horas).

* AYUDANTE T.C.: Ayudante a Tiempo Completo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1731 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso público para la contratación de una plaza de Profesor Contratado Doctor tipo I, mediante contrato laboral con carácter indefinido.

De acuerdo con lo dispuesto en la Sección 1ª del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24.12.01), y en el Capítulo I del Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las Universidades canarias (B.O.C. de 18.10.02), y siendo necesaria la contratación de un profesor en la categoría y plaza que se indica en el anexo I de esta Resolución.

En uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, en el artículo 1 del Decreto 140/2002, de 7 de octubre y, la Resolución de delegación de competencias de 29 de julio de 2002 (B.O.C. de 4.9.02), este Vicerrectorado

HA RESUELTO:

Convocar concurso público para la contratación de un Profesor Contratado Doctor, tipo I, en la plaza que se indica en el anexo I, mediante Contrato Laboral con carácter indefinido, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES.

1.1. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de acuerdo con lo dispuesto en:

- La Sección 1ª del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- En el Capítulo I del Decreto 140/2002, de 7 de octubre.

- En los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- El procedimiento para la contratación de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2003.

- Estatuto de los Trabajadores.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso.

1.3. El aspirante designado para ocupar la plaza tendrá la obligación de participar en los cursos de formación docente del profesorado que la Universidad convoque.

1.4. El baremo general por el que se regirá la adjudicación de la plaza que figura como anexo III a la presente convocatoria, ha sido aprobado por Consejo de Gobierno celebrado el 21 de julio de 2003, modificado por Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 2006 y se encuentra expuesto en los tableros de anuncio de la calle Murga, 21, 3ª planta y en la página web de la Universidad.

1.5. La plaza convocada no podrá ser cubierta en comisión de servicios y tampoco podrá ser ocupada por candidatos que hayan finalizado una relación contractual anterior con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por existencia de informe desfavorable.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

2.1. Requisitos generales.

2.1.1. Los interesados deberán reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente: Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal